



Nuestra Lucha

ORGANO PROVINCIAL DEL PARTIDO SOCIALISTA
PORTAVOZ DE LA U. G. T.

MURCIA-Año IV-Tercera época-Número 457

MIÉRCOLES, 25 DE ENERO DE 1939

Redacción y Administración: Plaza 6 de Octubre-Tel. 1961

Nuestra más rigurosa obediencia a los mandatos del Poder excluye toda clase de declaraciones superfluas, las más de las veces mediatizadas

INFORMACION DEL EXTRANJERO

Una sentida apelación de Mr. Eden ante la guerra de España

Londres, 24.—Eden ha pronunciado un discurso en el que ha subrayado la importancia esencial para Inglaterra y Francia de la independencia política de España. No ocultó tampoco su opinión de que los recientes hechos militares obedecen a la superioridad de la artillería y la aviación al servicio de Franco, violando abiertamente los acuerdos firmados por Inglaterra.

Añadió que mientras los voluntarios extranjeros al servicio del Gobierno han salido de la Península, los soldados extranjeros pululan en la España rebelde.

"Nadie de entre nosotros podrá negar que si Franco llegase a ganar sería una victoria extranjera. Lo cierto es que algunos Estados, aunque ligados por el acuerdo de no intervención, intervienen en la medida que estiman necesaria para asegurar la victoria de Franco."

ROOSEVELT DESEA PRODUCIR UN GESTO EN FAVOR DE ESPAÑA

Washington, 24.—Mr. Roosevelt, que al parecer vacila en decretar bajo su responsabilidad personal la derogación del embargo de armas con destino a España, parece dispuesto a apoyar más directamente a las democracias en su defensa en relación con los países totalitarios, apoyando sus esfuerzos de rearme, principalmente en el ramo de la Aviación.

Se asegura que el presidente desea hacer un gesto a favor de los republicanos españoles, pero que Washington está, sobre todo, interesada en el rearme francés.

POR LA APERTURA DE LA FRONTERA FRANCO-ESPAÑOLA!

París, 24.—Los periódicos liberales y de izquierda siguen exigiendo la apertura total de la frontera hispano-francesa y el envío a España republicana de las armas que necesitan para seguir defendiendo su independencia, ya que ello es la mejor manera de garantizar la seguridad de Francia, impidiendo el establecimiento de una tercera frontera hostil a Francia.

"La política de no intervención—dicen—debe ser denunciada claramente, ya que supone la intervención constante de los países totalitarios en la guerra española, que buscan instalarse en las posiciones estratégicas españolas para proseguir la lucha contra las democracias.

Es hora ya—agregan—de que termine la odiosa farsa que, maniatando

de poseer los medios necesarios, no sólo para su defensa, sino también para la defensa de los países democráticos."

CHAMBERLAIN INFORMA A LOS DIRIGENTES LABORISTAS

Londres, 24.—Mr. Chamberlain ha recibido a los dirigentes laboristas Mayor Attlee y Greenwood, a los cuales puso al corriente y dió toda clase de detalles sobre las conversaciones de Roma.

OTRA VEZ SE PIDE EL LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO DE ARMAS

Londres, 24.—Morrison, secretario del Partido Laborista, y Willie, han enviado una carta a Mr. Chamberlain pidiéndole que cambie la política de la Gran Bretaña con respecto a España.

DIOS LOS CELE...

Roma, 24.—Circula el rumor de que Ciano irá a fin de mes a Berlín para asistir a las fiestas del aniversario de la subida de Hitler al Poder.

LO QUE ACUERDAN LOS COMUNISTAS

París, 24.—La última sesión de la conferencia nacional del partido comunista aprobó un manifiesto pidiendo la apertura de la frontera local.

El manifiesto añade que los comunistas están dispuestos a apoyar una política gubernamental que, al ayudar a la España republicana, asuma la salvaguardia de las fronteras francesas.

PALABRAS DE CHAMBERLAIN

Londres, 24.—Mr. Chamberlain ha hablado por Radio explicando las razones por las que el Gobierno estima necesario a la seguridad del país el sistema del servicio nacional voluntario.

"La guerra moderna—dijo—no es como la pasada. El desarrollo de las fuerzas aéreas nos priva de nuestra seguridad insular de antaño, y las poblaciones civiles serían víctima de ataque lo mismo que los soldados, los marinos y los aviadores."

SE APRUEBA LA DECLARACION DE SPAAK

Bruselas, 24.—El Consejo de ministros ha aprobado la declaración que Spaak hará hoy en la Cámara política extranjera.

HUYENDO DE LA FUERTE FLECHA

San José (Costa Rica), 24.—Monseñor Odeindahl, obispo de Limón, de nacionalidad alemana, ha solicitado la nacionalidad costarricense.

INFORMACION NACIONAL

EL EJEMPLO DE LOS COMPAÑEROS DEL PUERTO DE VALENCIA

Valencia, 24.—Los obremos del puerto de Valencia han recibido del general Miaja un patriótico saludo.

"El heroísmo de un pueblo—dice—en pie de guerra no se manifiesta solamente en la línea de fuego combatiendo contra el enemigo común, sino también en la retaguardia trabajando incansablemente. Con el agradecimiento de la Patria, tendréis el inefable gozo de ser los forjadores del triunfo cuando nuestra victoria resplandezca ante el mundo."

ALMERIA Y EL ESTADO DE GUERRA

Almería, 24.—Siguiendo instrucciones del comandante militar, relacionadas con la implantación del estado de guerra, el alcalde ha reunido a las organizaciones de pescadores, campesinos y revendedores de frutas y hortalizas para

tomar resoluciones enérgicas respecto a las cuestiones de abastos.

ACTIVIDADES DEL MOVIMIENTO LIBERTARIO

Valencia, 24.—Durante los días del 24 se han reunido las organizaciones que integran el movimiento libertario de la zona Centro-Sur, examinando la situación actual y reafirmando su postura antifascista y de comprensión con todas las fuerzas políticas y sindicales de la zona.

ADHESION AL GOBIERNO MILITAR

Alicante, 24.—Poco después de haber conocido de la publicación del decreto del estado de guerra, una comisión del Frente Popular ha visitado al comandante militar de la plaza para ofrecerle incondicionalmente y gratuitamente cuanta ayuda sea requerida.

EL GOBERNADOR DE BAYONA SE DIRIGE A LOS ALCALDES

Madrid, 24.—Con motivo de la declaración del estado de guerra, el gobernador civil ha publicado una nota en la que, entre otras cosas, dice que al declinar las funciones de orden público a la autoridad militar competente para ello, se abstendrán los señores alcaldes de intervenir en cuanto se refiera a la concesión de autorizaciones para la celebración de actos públicos, mítines, conferencias, etc., cuya autorización o denegación corresponde a la autoridad militar, y a ella deben dirigirse los peticionarios en cada localidad.

"Espero de todos los alcaldes-presidentes de los Consejos municipales—termina diciendo—el cumplimiento estricto de su deber, atendiendo a las instrucciones que quedan expuestas, advirtiéndoles que el no hacerlo será considerado como desobediencia a la autoridad superior y desafección al Régimen, y sancionados con el máximo rigor."

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Madrid, 24.—En el gabinete de Prensa del Cuartel General han facilitado una nota prohibiendo la celebración de toda clase de actos políticos que no sean organizados por el Frente Popular y éstos con aquiescencia de la autoridad.

Se autoriza la celebración de reuniones estatutarias de partidos y organizaciones sindicales previa la debida autorización.

De la invasión japonesa

Shanghai, 24.—Las autoridades japonesas de Hankou han informado a las casas de comercio extranjeras que, prácticamente, existe el embargo sobre sus propiedades inmobiliarias y que este embargo podría ser derogado con la condición de que dichas casas cierran definitivamente sus locales y cesan en su actividad comercial.

Parte oficial de guerra

EJERCITO DE TIERRA

FRENTE DE CATALUÑA.

—Con las mismas características de los días anteriores han continuado hoy en diversos sectores de este frente durísimas batallas.

Las tropas españolas contienen heroicamente los intensísimos ataques de las divisiones italianas y fuerzas españolas que las secundan.

El enemigo consiguió, a costa de muchas bajas, rectificar ligeramente su línea.

FRENTE DE EXTREMADURA.

—En combate aéreo fué derribado ayer un "Fiat", siendo capturado su piloto, de nacionalidad italiana, que se arrojó en paracaídas.

En los demás frentes, sin noticias de interés.

AVIACION

Los aparatos de la invasión han persistido hoy en sus agresiones contra poblaciones civiles de la zona catalana, causando víctimas.

COMANDANCIA MILITAR Consejo municipal

Los reporteros visitaron ayer al Comandante de la Plaza, por quien fueron cordialmente recibidos.

El Comandante Militar manifestó a los informados que había tenido lugar en Murcia la publicación del bando por el que se declara el estado de guerra, haciendo resaltar el respeto con que su lectura fue acogida por el público, que aclamó a la compañía del Batallón de Retaguardia encargada de dicho momento.

Versos en la guerra

POESIAS DE MIGUEL HERNANDEZ, GABRIEL BALDRICH Y LEOPOLDO URRUTIA

Edición "SOCORRO ROJO".—Alicante
En la librería de ROMERO.—Platería

Leed NUESTRA LUCHA

Federación Socialista Murciana

NUEVO DOMICILIO

Advertimos a todas las Organizaciones de Murcia y su provincia y al público en general que la Secretaría de esta Federación ha quedado instalada en el Círculo Socialista (antiguo Casino), calle de Fermín Galán. Los números de nuestros teléfonos son: Comisión Ejecutiva, 2926; Oficinas, 1758.

Federación Gráfica Española

(SECCION DE MURCIA)

Se pone en conocimiento de todos los federados, que los días de pago de cupones será todos los domingos de diez a doce de la mañana, a partir del próximo día 29 del corriente, en la Secretaría del Sindicato Arte de Imprimir Murcia, 25 de enero de 1939.—El secretario.

Confederación Hidrográfica del Segura

REGIMEN DE EMBALSES. — DIA 24
Pantano de la Fuensanta.—Embalses: 18.763.642 metros cúbicos. Desagüe: 275.789 ídem; Pantano de Talave.—377.654 metros cúbicos.

Pantano del Quipar.—Metros cúbicos: 13.074.878 metros cúbicos.

Pantano de Puente.— Embalses: 6.066.730 metros cúbicos, Desagüe: 53.913 ídem.

Pantano del Corcovado. — Embalses: 2.145.979 metros cúbicos.

BOLETIN METEOROLOGICO

Resumen de las observaciones Meteorológicas verificadas el día 24:

Temperatura del aire.—A las 9 mañana, 18,8; máxima, 19,4; mínima, 10,0.

Presión atmosférica.—A las 9 mañana, 767,3 m/m.

Humedad relativa.—A las 9 mañana, 35 %.

Estadimetro.—A las 9 mañana: seco, 13,8; húmedo, 10,2; diferencia, 3,6.

Humedad absoluta del aire, 7,50.

Punto de rocío, 7,0.

Dirección del viento: Superior, Norte; inferior, ídem.

Avaporación, 3,5 m/m.

Estado general del tiempo, cielo despejado.

Terminó diciendo que había recibido numerosas visitas de organizaciones, partidos y entidades oficiales, para ofrecer su cooperación.

Campaña de Invierno

Relación expresiva de los ingresos habidos para atender a los combatientes con motivo del crudo invierno.

Donativo del Consejo Municipal, 2.000 pesetas; ídem del Frente Popular antifascista, 4.000; producto funciones del Cinema Pilego, 510,40; donativo de varios vecinos, 646,25; ídem de las mujeres antifascistas, 700; ídem de U. G. T. femenina, 75; ídem de los cabreros del vecindario, 355; producto venta de salvado, 37,50.

Suman los ingresos, 8.264,15 pesetas. Gastos taquilla funciones cine y papeletas rifas, 57 pesetas; adquisición de trigo para rifarlo, 195.

Suman los gastos, 253 pesetas.

Resumen

Importan los ingresos, 8.264,15 pesetas; ídem los gastos, 253.

Líquido, 8.011,15 pesetas.

Pilego. Enero 1939.

LA VENTA DE BASURAS

Al recibir ayer a los reporteros el camarada Santos, les dijo que la venta de basuras que hasta ahora había estado suspendida, continuará a partir de hoy, habiendo de pasar los compradores por el Negociado de Fomento, donde se les expedirá la orden de entrega para retirarlas del Cementerio Viejo.

EL SERVICIO DE AGUAS

Manifestó también a los periodistas el alcalde, que las deficiencias que en el servicio de las aguas se viene notando, son debidas a la falta de fluido y agregó que ya se ha puesto al habla con Cas Lebón para fijar las horas de trabajo, de forma que no quede interrumpido este importantísimo servicio.

Federación Provincial Socialista

DOMICILIO: CIRCULO SOCIALISTA, calle Fermín Galán
TELEFONOS: Ejecutiva, 2926.—Oficinas, 1758.—Murcia.

COMISION PERMANENTE

Secretaría

- 1.º Acta de la Sesión anterior.
- 2.º Boletines y Gacetas.
- 3.º Comunicaciones e instancias.

Intervención

- 4.º Cuentas y pagos.
- 5.º Distribución de fondos para el mes de enero.

Hacienda

- 6.º Informe de la Comisión en el expediente de don Rafael Sanmiguel remando al Padrón de Utilidades.

- 7.º Moción de la Comisión relativa a la organización del impuesto sobre las establecidas en el vigente presupuesto de ingresos.

Fomento

- 8.º Propuesta de la Alcaldía para adquisición de alquitrán para firme de calles.

Murcia, 24 de enero de 1939.—El alcalde.

Hospital Militar Bar

DONATIVOS

Por el señor jefe del S. I. M. de la Plaza, se ha hecho el siguiente donativo a esta Agrupación Hospitalaria:

- 19 latas de medio kilo de conservas
- 5 ídem de cuarto kilo de ídem; 5 ídem de un kilo de ídem; 1 ídem de medio kilo de ídem; 2 ídem de cinco kilos de ídem; 1 ídem de un kilo; 1 paquete de sal; 1 bolsa de harina; 1 ídem con quece bolsitos de boñucos; 1 ídem de días; 1 ídem con un poco de trigo; 1 ídem con arroz; 1 ídem con sopa; 1 trufa con vinagre; 4 sobres con pasta; 20 paquetes de puré, boñucos etc.; 1 lata de garbanzos (media); 1 ídem de tejás (media); 15 cajas de turrón; medias (de) libras de chocolate y 20 latas de medio kilo de macedón en conserva.

El Comisario D. de Guerra de la Agrupación, en nombre de la Dirección, administración y camufladas Hospitalarias, agradece este rasgo del S. I. M.

COOPERATIVA

FEDERACION DE COOPERATIVAS COOPERATIVA CENTRAL DE ADRETECAMIENTO

Las Cooperativas que al final se detallan y a partir del día que se expone se pasarán por nuestras oficinas a retirar el arroz y las lentejas que vamos a distribuir. Se ruega vayan provistos sus correspondientes envases.

Miércoles día 25.—Números 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 41, 45, 46, 47, 48, 49, 52, 55, 56, 57 y 71.

Además los números 72, de Almercos y 74, de Puerto Lumbreras.

Teatro Rome

Miércoles, 25 de enero de 1939. Gran Compañía de zarzuela en la que figuran los notables actores Gaspar Ambit y Antonio Riquelme. Una función: a las siete de la tarde los netes LA MALA SOMERA y EL MUEDE AMORES.

PARA COMBATIR AL ENEMIGO COMUN DE NUESTRAS LEBERDES, EL FASCISMO, Y PARA FENDERSE DEL ENEMIGO NUESTRO EL DEL INVIERNO, EL FASCISMO NECESITAN NUESTROS SOLDADOS ROPAS DE ABRIGO, QUE CONSEGUEN, ENTREGANDO QUINTES DE TRAFOS EN EL ATENTAMIENTO.—Delegación de Provisión.

La fiesta del Niño en Pilego

Cumpliendo el Decreto del Gobierno de la República, ha tenido lugar el pasado domingo la celebración de la Fiesta del Niño.

El Ayuntamiento y el Magisterio, en unión de los niños, han rivalizado en entusiasmo para el esplendor de la misma. Se ha puesto de manifiesto lo que puede un niño bien dirigido.

El señor alcalde, don Juan González, encarnación viva de nuestro Municipio, ordenó que en camiones trasladados a todos los escolares a una finca de este término, donde, después de jugar y solazarse por la sierra, se les sirvió una merienda, que hoy es más interesante que un juguete. El día era espléndido. La madre naturaleza nos acompañó. ¡Cuánto júbilo! ¡Cuánta alegría! Entre los cantos de los niños, su alegría y su bullicio, no nos acordábamos de la guerra. ¡Por algo se dice que ellos son las flores de la humanidad!

Por la noche, y tras una sesión de cine, en nuestro teatro hubo un acto, del que para abreviar damos el programa, que dice así:

Velada literario-musical-cómica, que en la Fiesta del Niño dedican los niños de las Escuelas Nacionales de Pilego. 1.º "Pasodoble torero", Marcial. 2.º Preclusión o discurso inaugural, por Juanita Ruiz Díaz. 3.º "Nuestra aspiración: la Escuela", poesía recitada por Andrés Hernández Valiente. 4.º Representación del juguete cómico de Arniches "El brazo derecho". 5.º Canción del schottis "A Hollywood", con acompañamiento de piano por la niña Mónica Manuel.

La fiesta fue de un éxito admirable. Todos merecieron grandes aplausos. Yo, cronista, no se a quien felicitar, si a los maestros que en

tres o cuatro días han sabido dirigir tan acertadamente, si a los niños que han interpretado tan a maravilla sus papeles, si al alcalde que no ha omitido sacrificio alguno para el máximo esplendor de estas fiestas.

A todos, pues, felicito, no solo por lo expuesto sino también por la magnífica decoración escénica, cuyo conjunto de banderas nacionales, las de las dos sindicales y la del partido Comunista, realzaban con arte y patriotismo nuestro Coliseo. Y hago votos porque la frase del señor alcalde sea una realidad: "Señores maestros, dijo, que estos actos se repitan, pues ilustran mucho y hablan muy alto de nuestra cultura y de nuestra República."

Zósimo Ramón

Pilego

TEATRO CIRCO VILLAR

Hoy, tres secciones: a las 4,15, 6,15 y 8,15, EL SOLDADITO DEL ALBOR.

CENTRAL CINEMA

Hoy, tres secciones: a las 4,15, 6,15 y 8,15, LA HIJA DE JUAN SIMON, por Angelillo.

CINEMA INEVISTA

Hoy, tres secciones: a las 4,15, 6,15 y 8,15, la producción en español, UN MARIDO IDEAL.

SALON SPORT VIDAL

Hoy, tres secciones: a las 4,15, 6,15 y 8,15, LAS NUEVAS AVENTURAS DE TARZAN.

CINE POPULAR

El próximo sábado a las 4,15, 6,15 y 8,15, MI MARIDO SE CASA, por Gary Grant.

COMEDORES DE ASISTENCIA SOCIAL

NUMERO PREMIADO AYER:

S. R. I.

Rogamos a los camaradas Manuel Mompeán, Isidoro Ruiz Pina, María Partero, María Ponce, Eulalia San José, Paulino Blanco, Leonardo Fernández Eleizigui, Andrés López Martínez, José Muñoz Cojar, se pasen por este Comité Provincial al objeto de recoger correspondencia.

¿A qué España...?

por J. Gregori Martínez

Hay en la historia de nuestra época momentos de un valor emocional alto que, oscurecen con su propia expresión los borrosos motivos que les interponen para restarles nitidez. Frente a ellos, de nada vale la ironía en los hechos y en las palabras, adoptada como recurso supremo para disimular un obligado reconocimiento. Su fuerza es avasallante, inderogable. Tal es el caso de los momentos del "José Luis Díez". Ciudadano de selección de la indómita y brava España, tutearon a la muerte con parsimonia de un dios. El espíritu de la República, custodiado en sus pechos con tesonera fidelidad, les agigaló ante el peligro. Y en nombre de España, en sus mentes convertidas en un fuego, íntimo y suave, que les rodeaba alrededor de la sagrada idea Patria. Por ella surcaba el destructor y las aguas en las que acochaba la acción, con el cobarde regocijo del que siente la proximidad de la presa. La idea de la captura, prendió en el alma de los traidores como realidad presente y cierta. Pero el "José Luis", la acción de un pueblo de héroes, hacía nunca objeto de posesión de rebeldes. Y no le es. Antes el humillamiento o el aborrecimiento, que su lema es mantener a la mayor altura el pulcra de la dignidad.

Con honrosa herida, el destructor republicano retornó a Gibraltar. Y con sus tripulantes, bravos entre los bravos. En el estrecho, quedaba esta una de las más hermosas páginas de la historia. La traición burlesca y la justicia con sistemático resplandor de triunfo. La gesta, sin embargo, había de tener un colofón más luminoso y ejemplar. La prueba de un mortal desafío, de un tremendo desafío físico, era superada por la detención del "José Luis Díez". Una jornada de lucha mortal, de provocante ironía, les operaba al dar fin a su hazaña. Fieras formas jurídicas, no aplicadas siempre a absoluta imparcialidad, llegaron a engañar por un momento, el ojo de los hombres, en el que todavía persistía el eco de los cañonazos. La pregunta se formulaba en nombre del Derecho Internacional. El castaño punzante, sin que lograra confundir a los interpelados. "¿A qué España desearán ir ustedes?" Las contestaciones fueron rápidas, seguras, apasionadas. Igualmente. "No hay más que una España. Y que por ella nos hemos jugado la vida y estamos dispuestos a hacerla nueva ofrenda". Hubo pausaciones que intrarreplicaron al sarcasmo. "¿Qué decisión tomarían ustedes si su país era invadido por tropas extranjeras?" Profunda lección. No merecían los tripulantes del "Díez" la desearnada pregunta. Su abnegación al batirse contra un enemigo extraordinariamente superior, era ya la respuesta que debían a todos los que en posición exactante, esperan el desarrollo del

combate. ¿A qué España? Los interrogadores que la ven desangrarse por los cuatro costados, debían vencer antes de abrir el interrogante, muchos escrupulos. Y en todo caso, no inquirir jamás la respuesta de españoles, que la sangre que derraman con sublime generosidad habla con elocuencia aterradoras. A los héroes se les debe rendir justa admiración. Nunca prepararles subterfugios que, en el mejor de los casos, pueden provocar su desprecio. Y de la una o de los otros, la Historia toma cumplidora toma cumplida y exacta cuenta.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

A los militantes desplazados de su localidad de origen

Se recuerda a los Comités y afiliados la circular núm. 48, del Comité Nacional, que dice así:

"La Comisión ejecutiva, después de estudiar la situación de desplazamiento que a muchos afiliados ha causado la guerra, con una evidente anormalidad administrativa que les perjudica y que nada beneficia al Partido, ha resuelto imponer el cumplimiento del artículo 3.º de nuestra organización general, por virtud del cual los afiliados que estén ausen-

tes más de tres meses de una localidad deben pasar a ser afiliados a la Agrupación de su nueva residencia, si existe; y como en algunas regiones—por razón excepcional—no hay secciones del Partido, serán afiliados directos al Comité Nacional, haciéndose constar en su carnet su antigüedad y recomendando a las Agrupaciones se les reserve el número que tenían.

No se oculta a la Comisión Ejecutiva que tal acuerdo ha de producir en muchos afiliados un sentimiento legítimo de dolor, por el carife—un poco poerd, pero muy humano—que tendrán a su Agrupación, y por ello recomienda la Comisión ejecutiva a las Agrupaciones que cuando, terminada la guerra, cada uno vuelva a su residencia habitual, se le tenga reservado el número que ahora deja.

Las razones que han inducido a la C. E. a adoptar este acuerdo ni se ocultarán a los afiliados. En primer lugar, las Agrupaciones donde residen hoy afiliados procedentes de otras tienen derecho a nutrirse con la afiliación de éstos y con su cotización a efectos locales, así como a incorporarles reglamentariamente a sus actividades y ejercer sobre de ellos el debido control. Por otra parte, la dificultad de comunicaciones locales obliga a un cierto aislamiento que algunas Agrupaciones han tratado de resolver creando Delegaciones, cosa terminantemente contraria a nuestra Organización, pues la jurisdicción de un Comité local no puede salir de su término municipal. Y, en fin, el caso frecuente de incumplimiento del artículo 3.º—ya mal endémico en tiempo de paz—por parte de los Comités y Agrupaciones, que se obstinan el subsistir fuera de la localidad donde se crearon.

Otro de los obstáculos de tipo reglamentario que la guerra nos ha impuesto se refiere al cumplimiento artículo del artículo 14, cosa imposible en estas circunstancias, a menos que se incline a centenares de afiliados un grave trastorno. Los Comités locales deben salvar esta dificultad utilizando el testimonio escrito de aquellos compañeros que por sus cargos, por su antigüedad en el Partido, o, cuanto menos, por pertenecer a éste antes de la sublevación militar, merezcan cierta solvencia socialista.

Esperamos que las Agrupaciones, identificadas con nuestro deseo de utilizar el concurso de todas con mayor eficacia y aligerar el Partido de trámites que embarraban la acción e inmovilizan o alejan a los afiliados, cumplirán con el mayor celo y buen sentido el acuerdo de la Comisión ejecutiva".

Federación Española de Trabajadores de la Tierra

El día 17 del actual se ha reunido la Comisión Ejecutiva de nuestra Federación, la que ha tomado entre otros los siguientes acuerdos:

MOVILIZACION DE QUINTAS. — ORGANIZACION DEL TRABAJO RURAL. — REUNION DEL COMITE DE ENLACE CAMPESINO

Después de aprobada el acta anterior examinó Ejecutiva la situación creada por la reciente movilización de quintas, acordando apoyar cultura ante estas medidas de defensa del Gobierno y exigir el cumplimiento de los afiliados.

Para sustituir a los movilizados se acuerda recomendar a todos los sindicatos su reorganización sobre la base de la recluta de mujeres que, bajo la dirección de los compañeros no movilizados en los pueblos o de las propias compañeras más expertas en el trabajo, atenderán todas las tareas del campo de forma que no se detenga un minuto nuestro esfuerzo productivo.

Con el fin de unificar criterio con la C. N. T. se acordó pedir reunión del Comité Nacional de Defensa Campesino al que la Ejecutiva llevará unas proposiciones concretas.

SECRETARIADOS

Nuestra delegación de Barcelona informa cual es la situación del campo catalán después de la ofensiva fascista, así como las medidas que el Secretariado de Barcelona tomó para coleccionar a los refugiados de los pueblos invadidos y movilizar a fondo todas las energías de los campesinos catalanes con vistas a la defensa y producción de su suelo.

MADRID

Pide instrucciones, que se le envían sobre la organización del próximo Comité Nacional.

Se examinan unos cuantos relacionados con la sustitución de unos consejeros en Torrejón de Arden. En vista de la manera como está planteado el asunto y el entredicho que existe, al parecer entre las organizaciones y Partido de aquel pueblo alrededor de este problema, la Ejecutiva se inhibe considerando que es el Frente Popular como órgano de enlace de las fuerzas antifascistas a quien toca resolverlo.

SEVILLA

Se acuerda la contestación pertinente sobre la consulta que plantea en relación del Comité Nacional y otros asuntos de organización.

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

Se toma en cuenta para cumplimentar las indicaciones que formula por circular la Comisión Ejecutiva en orden a la legalización de las Federaciones Nacionales de Industria.

SOBRE PUBLICACION DE UN LLAMAMIENTO

Habiendo aparecido en la prensa de

Valencia un manifiesto suscrito por un llamado "Comité de Zona de Valencia" en favor de la incorporación de los campesinos a filas, y que por sus títulos parece redactado por este órgano Central de la Federación, se acuerda llamar la atención a todos los afiliados y secciones para que no atiendan sea cual sea el asunto de que se trate, otras indicaciones que las que emanen de los órganos legítimos y legales de la Federación que son: esta Ejecutiva y el Comité Nacional para todo el país; los Secretariados y sus Consejos en el orden provincial y las Secciones en el orden local; cualquier intromisión de otra clase aunque se haga para estimular fines plausibles, solo sirve para sembrar la desorientación y dañar el sentido de responsabilidad, de seriedad y de disciplina, que los organismos de la U. G. T., cuidamos siempre como nuestras mejores virtudes.

Información Nacional

ASOCIACION A LOS NUEVOS RECLUTAS DE AVIACION

Madrid, 24.—El comisario y el jefe de la 1.ª Región Aérea han dirigido una delegación a los nuevos reclutas del Arma.

En ella ponen de manifiesto el compromiso que contraen con la República, que espera sabrán cumplir como lo saben hacer los españoles amantes de su Patria.

LO QUE DICE "LA VOZ DEL COMBATIENTE"

Madrid, 24.—"La Voz del Combatiente" dice que España ha conseguido ya una categoría que le autoriza a señalar las injusticias e infamias que con ella vienen cometiendo los gobiernos.

NUEVOS DIRECTIVOS DE LA ASOCIACION DE LA PRENSA

Valencia, 24.—La Junta directiva de la Asociación de la Prensa ha quedado constituida así: Presidente, D. José Marnaut; vicepresidente, D. Vicente Llopis; secretario, D. Miguel Sánchez Peralos; vicesecretario, D. Vicente Moreno Miranda; tesorero, D. Salvador Desi, y vocales los señores Galdó y Tobas.

TERMINO DE UNAS DELIBERACIONES

Valencia, 24.—Ha dado por terminadas sus tareas el plano de la Federación regional de campesinos de Levante (C. N. T.) después de laboriosas sesiones.

Se acordó enviar un saludo a los combatientes.

COMENTARIOS DE LA PRENSA

Valencia, 24.—Los diarios dedican comentarios referentes a la medida tomada por el Gobierno declarando el estado de guerra, considerándola como necesaria dados los momentos que vivimos.

Por orden expresa del general Mija, las autoridades civiles continuarán en sus puestos, resignando el mando en las milicias en cuando afecta al orden público.

Disposiciones oficiales

Barcelona, 24.—La "Gaceta" publica las siguientes disposiciones:

DEFENSA.—Disponiendo la movilización total para trabajos de fertilización de los inscritos de Marina pertenecientes a los reemplazos de 1914 y 1915.

TRABAJO.—Disponiendo que el último párrafo del artículo 2.º de la ley de Juicios Mixtos de 27 de noviembre de 1921, por lo que se refiere a la entrada en vigor de las bases de trabajo, tendrán como fechas aquellas en que fueron publicadas en el "Boletín Oficial" correspondiente.

Leed y propagad
ACCION
Semanario de la juventud

Letras de luto

Ayer tarde, a las cuatro, se verificó el entierro de la señora doña Teresa Macarís, esposa de nuestro buen amigo y compañero Antonio Segura, fiscal del Tribunal Especial de Guardia.

Nuestro querido compañero nos comunicó que agradeció los numerosas testamentos de condolencia recibidos, a pesar de que por la hora en que tuvo efecto el fallecimiento de su esposa no fué posible anunciar debidamente la verificación del entierro.

Reiteramos al compañero Segura y a los familiares de la familia nuestra más sentido pésame.

PROCLAMACION DEL ESTADO DE GUERRA



NUESTRA LUCHA

BANDO: DON JOSE MIAJA MENANT, General de los Ejércitos Nacionales Republicanos y General Jefe del Grupo de Ejércitos de la Región Central. HAGO SABER: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de esta fecha, queda decretado el estado de guerra en todo el territorio dependiente de esta Zona Central, o sea las provincias de Valencia, Alicante, Murcia, Almería, Jaén, Granada, Córdoba, Badajoz, Ciudad Real, Toledo, Madrid, Guadalupe, Cuenca, Teruel, Castellón y Albacete y en consecuencia con arreglo a lo prevenido en el párrafo tercero del artículo 95 de la Constitución de la República Española y en los artículos tres y ciento setenta y uno del Código de Justicia Militar y en los artículos cincuenta y tres al cincuenta y ocho de la Ley de Orden Público, ORDENO Y MANDO:

Art. 1.º.—De acuerdo con lo anterior queda declarado el estado de guerra en toda la zona que comprende las provincias anteriormente citadas.

Art. 2.º.—Queda prohibida la formación y circulación de grupos de tres o más personas, que serán disueltos por la fuerza si se resistieran a la primera intimación que previamente se les haga, siendo considerados en este caso si desobedeciesen, como rebeldes o sediciosos; queda terminante y absolutamente prohibido aproximarse desde la puesta a la salida del sol a las vías férreas, de energía eléctrica, conducciones de agua, cuarteles, polvorines y Dependencias militares, Bancos y establecimientos fabriles e industriales y edificios públicos.

Art. 3.º.—También serán considerados como rebeldes o sediciosos, todos los movilizados comprendidos en los llamamientos dictados por el Gobierno de la República, que no se presenten en las fechas y lugares señalados en los mismos y de acuerdo con las instrucciones dictadas por mi Autoridad.

Art. 4.º.—Serán repelidos por la fuerza sin previa intimación, todos los actos de violencia realizados contra cuarteles, polvorines, Dependencias militares, líneas férreas, carreteras o caminos, conducciones de agua y energía eléctrica y los que se cometan contra edificios públicos o particulares, bancos, fábricas o establecimientos dedicados a fines de guerra y en general todos los atentados contra los medios de acción y vida del Ejército.

Art. 5.º.—Quedan sometidos a la jurisdicción de guerra y serán juzgados con arreglo a los preceptos legales correspondientes como actos contrarios al orden público: Primero. Los delitos de traición, espionaje, rebelión, sedición y sus conexos y los de atentados y resistencia a la Autoridad y sus agentes. Segundo. Cuantos actos causen o tiendan a causar desperfectos en las vías de comunicación o líneas telefónicas, telegráficas o radio, o a impedir la circulación de medios de transportes o abastecimiento de artículos de primera necesidad o servicios de agua, luz o cualquiera otro de carácter público y cualquier coacción de carácter colectiva o tumultuaria contra la libertad de trabajo. Tercero. Los de incendio o robo con ocasión del mismo o con armas o cualquier otro atentado contra las personas o la propiedad, cualquiera sea la clase de medios utilizados para realizarlos. Cuarto. Los de agresión, injuria, insulto o amenaza a todo militar o asimilado que desempeñe funciones propias del servicio, sean o no de armas o cumplimenten órdenes, cualquiera que sea su graduación y cuyos delitos se considerarán de insultos a fuerza armada. Quinto. Los actos que por cualquiera de los medios antes mencionados exciten a cometer los delitos comprendidos en este Bando.

Art. 6.º.—De todos los delitos enumerados anteriormente, cuya competencia con anterioridad está atribuida a Tribunales de las jurisdicciones especiales y ordinarias no militares, podrán los Tribunales Militares inhibirse para que continúen aquéllos su tramitación en auxilio de justicia y por delegación de la jurisdicción de guerra durante la vigencia del presente Bando y sin perjuicio de que los Tribunales Militares puedan recabar o retener el conocimiento de cualesquiera de los aludidos delitos, en todo momento las jurisdicciones aludidas no militares continuarán conociendo de todos los procedimientos actualmente en tramitación y por hechos anteriores y de los que les sean enviados en inhibición por los Tribunales Militares, siempre que no fueran de la competencia exclusiva de éstos, por razón de delitos típicamente militares.

Art. 7.º.—Los reos de los delitos que juzguen la jurisdicción de guerra, aprehendidos infraganti, lo serán en procedimientos sumarísimos.

Art. 8.º.—Las Autoridades o Corporaciones civiles, continuarán funcionando en todos los asuntos que se relacionen con el orden público, limitándose en cuanto a éste a las facultades que mi Autoridad delegue.

Art. 9.º.—Transcurridas que sean veinticuatro horas de la publicación de este Bando, podrán aplicarse sin excepción en los casos que procedan, las penas establecidas en el Código de Justicia Militar y disposiciones complementarias.

A todos los efectos de términos legales se hace la publicación del presente Bando, en Valencia a las doce horas del día 23 de Enero de 1939.

“El Gobierno posee razones para no sentirse pesimista”

Barcelona, 24.—“La Vanguardia” dice: “El Gobierno ha dictado el estado de guerra. Repetimos que la situación es grave, pero no crítica y que el Gobierno posee razones para no sentirse pesimista. La Patria está en peligro y todo el mundo debe estar en su puesto. Barcelona ha de ser defendida como lo fué Madrid. El estado de guerra imprimirá a la resistencia la severidad y el tono esforzado y rígido que son indispensables”.

RESISTENCIAS

FE EN LA VICTORIA

por T. MUÑOZ MOL

Cuando el Presidente del Consejo habló por primera vez—creo que en el Parlamento—de que había que tener fe, confieso que experimenté una cierta extrañeza. ¿Un “materialista histórico” doblado de médico, o sea, un materialista por los cuatro costados, hablando de fe? Porque es el caso que aquella afirmación iba teñida de una emoción de tipo religioso y no cabía asimilarla a esos conceptos de crédito o confianza que tienen empleo rutinario en la moral de los tenderos y de los notarios. Repetí el Presidente varias veces aquellas frases y al tiempo que hablaba me dí a pensar de qué fe se trataba. Me expliqué a mi mismo: “Sí; se trata de una fe civil, fe de ciudadano, fe de gobernante, fe en los destinos de un pueblo”. Y no llevé adelante mi encuesta.

Posteriormente me he dedicado, no sin cierta emoción, a dilucidar qué tipo de fe es la fe del Presidente del Consejo y a numerar las cosas en que creo con esa fe.

La fe del Presidente del Consejo. ¿Es la fe del carbonero, la fe ciega, como debe ser la fe; creer en lo que no se ha visto, como lo define el teólogo? ¿Es el credo quia absurdum de Tertuliano, el certum est quia impossibile est.

Acaso la fe del Presidente del Consejo sea todo lo contrario, certeza matemática que quiso decir y que, probablemente, para no meterse en explicaciones no dijo: ¿Cómo ha adquirido el Presidente esa certeza? ¿De qué instrumentos de precisión se ha valido? ¿En ese calor hondo en el alma espa-

ñola y en la situación del mundo sutiles análisis la han procedido es el misterio. Acaso no utilice instrumento que el de la intuición el grado en que se aproxima a la ciencia y de aquí su posible conexión con la fe teológica.

Y como probablemente estas las leerá algún católico de los que creen—¡ahora!—que por parte del destino, la República es la última esperanza de verdadera libertad por Iglesia de Roma, bueno será que vierta que no abriga la menor intención irreverente al hacer transcripciones y analogías. Con esta fe—matemática a mi juicio—, el Presidente del Consejo cree en muchas cosas.

Cree, ante todo, en el pueblo fiel, en sus virtudes y en sus dotes en su capacidad de resistencia, potencia vital inagotable.

Cree en Madrid todopoderosa, dor de nuestra moral, espejo del mundo, cuya resistencia ha tenido resonancia universal superior a la de su tiempo tuvo la caída del Imperio de Bizancio, episodio de la guerra sucesión americana que nuestro país saludara con inflamadas proclamas diciendo que la victoria del Norte habría de ser para nosotros, en fin, la revolución del 68 y la primera Constitución realmente democrática de 1889.

Cree en la inmortalidad de los héroes del Ebro, en el magnífico Ejército de la República.

Cree en que en el colapso momentáneo Europa está a punto de terminar.

Cree en el innumerable ejército de personas decentes que van a luchar en España.

Cree en que la fiera, ahíta de sangre, va a entrar en letargo y la va a poder enjaular definitivamente.

Cree en la vida perdurable de la España independiente y libre.

He aquí nuestro Símbolo de Madrid, nuestro Símbolo de Madrid.

Y como la fe es contagiosa; con espectáculo de un hombre pleno de fe es siempre emocionante, hemos a los pañoles serenos, animosos levantando una montaña de resistencia y de fe donde ha de asomar el Sol de la victoria.

Más no se agota en esta aptitud trasfondo espiritual de los españoles porque si—por desventura para España—el cielo se nubla se vuelve cada día dentro de sí mismo; contra las posibilidades que tiene a la mano para, sin auxilio de nadie, convertirse en pingajo en hombro y piense que Gloria vale tanto como la Victoria en esto también cree el doctor Ne-

Una aclaración al bando del general Miaja

Madrid, 24.—El Excmo. Señor General Jefe del Grupo de Ejércitos de la zona Central remite el siguiente bando:

“HAGO SABER, que en uso de las facultades que me están conferidas y las disposiciones legales vigentes y el artículo 171 del Código de Justicia Militar, como aclaración y adición del Bando de mi autoridad, fecha de ayer, declarando el estado de guerra.

ORDENO Y MANDO: Artículo único.—Tendrán la consideración jurídica de actos de adhesión a la rebelión militar todos los de agresión o terrorismo individual o colectivamente realizados contra personas o cosas por los que resulte algún muerto, cualesquiera que sea el medio empleado y sus autores, sean cual fuere su condición o fuere.

Podrán ser incluso condenados a pena de muerte, con arreglo al párrafo 2.º del artículo 238 del Código de Justicia Militar”.

FAMILIARES DE MUERTOS, DESHEREDADOS o MUTILADOS de GUERRA

La Federación Provincial Socialista, velando siempre por los intereses de los que dieron su vida por la Patria, tramitará y resolverá GRATUAMENTE los expedientes de pensiones. Horas de oficina de 10 a 12 y de 4 a 7.—FEDERACIÓN SOCIALISTA.